

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe a este periódico en la Redacción, casa de D. José G. Rodríguez.—calle de La Platería, n.º 7.—á 50 reales semestre y 80 el trimestre.
Los anuncios se insertarán á medio real linea para los suscriptores y un real linea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibido del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, MANUEL RODRÍGUEZ MONJEZ.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en este coro sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

BENEFICENCIA Y SANIDAD — NEGOCIADO I.

Núm. 344.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 21 de Noviembre último me comunica la Real Orden que sigue:

Hace mucho tiempo que se está considerando en este Ministerio de una lista nominal de los Facultativos que ejercen en las distintas provincias de España; y siendo necesaria la Administración tener á la vista este importante dato, S. M. ha tenido por conveniente disponer que se elija de todos los Gobernadores de las provincias un estando sobre este servicio comprendiendo en primer lugar una columna con los nombres, y por órden alfabetico de todos los Facultativos que existen en cada provincia; en segundo lugar la localidad en que prestan los servicios, y ejercen su facultad; en tercero el grado académico de cada cual, expresando si es Doctor, Licenciado o Cirujano, y en esta cuestión determinando su categoría ó clase, y en cuarto, si es libre ó titular; siendo al propio tiempo voluntad de S. M. que se acompañe por separado un estado igual de todos los Farmacéuticos y otro de los Veterinarios, haciendo constar en una casilla de observaciones, qué será la última, tanto podrá completar la estadística que se reclama y no se ajuste á los concepciones que se determinan.

D. Isidro Ordoñez lo comunica á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes; encargándole la mayor brevedad en la remisión de estas noticias, y recomendando al propietario

que cuide de dar conocimiento á este Ministerio en los diez primeros días de cada mes sin interrupción de cuantas alteraciones ocurrían en el citado servicio, con objeto de que conste á la Administración de una manera verdadera y exacta el movimiento estadístico de las mencionadas clases facultativas.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su debida publicidad y á fin de que los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento formen y dirijan desde luego á los Subdelegados de Medicina y Cirugía, Farmacia y Veterinaria del partido judicial los datos que se reclaman, y en lo sucesivo el 1º de cada mes, las alteraciones que ocurrían, sin pretexto ni excusa alguna, con objeto de que dichos funcionarios, por conducto de los Alcaldes de las cabeceras de partido, les remitan á los efectos prevenidos, arreglándose al modo inserto á continuación para el mejor cumplimiento de este servicio. Leon 2 de Diciembre de 1866.—Manuel Rodríguez Monge.

ESTADO DE LOS FACULTATIVOS DE MEDICINA Y CIRUGIA QUE EXISTEN EN ESTE PARTIDO JUDICIAL (Y EN ESTE JUJILAMENTE) HOY DIA DE LA FECHA.	
LIBREALIAHON DE EXPRESION DE OBSERVACIONES.	
Nombre.	que prestan sus servicios.
	si es titular o libre
Ciudad o Cirujano.	
Licenciado en Medicina.	Línea.
(Frecuencia y firma.)	
Sres. Alcaldes como los Subdelegados — Se formará además un efectivo igual para los farmacéuticos y otro que comprenda los veterinarios.	
D. N. N.	
Murius.	

NOTAS. Al presente estando se direcciona á los Sres. Alcaldes como los Subdelegados — Se formará además un efectivo igual para los farmacéuticos y otro que comprenda los veterinarios, en una casilla de observaciones, que será la última, tanto podrá completar la estadística que se reclama y no se ajuste á los concepciones que se determinan.

D. Isidro Ordoñez lo comunica á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes; encargándole la mayor brevedad en la remisión de estas noticias, y recomendando al propietario

Núm. 345.

SECCIÓN DE FOMENTO.

Agricultura Industria, y Comercio.—Negociado 4º.

No habiéndose presentado por D. Tomás González ni por otra persona en su nombre, la cantidad de dos duros en papel de reintegro, para los que se le requirió por mi providencia inserta en el Boletín de 21 del anterior, y como quiera que haya dejado transcurrir con exceso el término fijado en la misma, por otra de 27 del dicho mes, he venido en declarar cancelado y fenecido el expediente de la mina de carbon llamada Flora, que sitúa en término del lugar de Mataiana, franco y registrable su terreno, ordenando se publique en el Boletín oficial á los electos previstos en el caso 2º del articulo 40 del reglamento vigente. Leon 4 de Diciembre de 1866.—Manuel Rodríguez Monge.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección para Diputados provinciales.

PRIMER DISTRITO, ASTORGA.

1.ª sección, Astorga.

D. Tomás Aras Ares, de Val de San Lorenzo.
Joaquín Martínez Carro, de Pradorey.
Francisco Alonso Salvador, de Castellote de los Polvazares.
José de la Puente Salvador, id.

D. José Martínez Crespo, de Astorga.
Valentín Nieto Iñar, de Val de San Lorenzo.

Victoriano Alvarez Menéndez, id.
Ventura Suárez y Alvarez, id.
Pedro Alonso Martínez, id.
Matías Arias Rodríguez, de Astorga.

Santiago Alonso Fuertea, id.
Florentino Pérez Riego, id.
José del Barrio Gutiérrez, id.
José Rodríguez Núñez, id.
Evaristo Blanco Costilla, id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Juan Rodríguez Cela. 15
D. Joaquín Dalias. 15
Astorga Noviembre 25 de 1866.—El Presidente, Matías Arias —Secretarios escrutadores, Florentino Pérez Riego.—Santiago Alonso Fuertea.—José del Barrio y Gutiérrez.—José Rodríguez Núñez.

Segundo dia.

D. Pablo Alvarez Villasol, de Astorga.
Antonio de Paz Abusco, id.
Pedro Arias García, de Val de San Lorenzo.
Cipriano Alvarez Arce, de Lucillo.
Blas Pidalgo Jarrín, de Astorga.
Sebastián Matías Blanco, id.
Agustín Quintana Alonso, de Val de San Lorenzo.
Santiago Quintana Alonso, id.
Santos Vidal Núñez, de Astorga.
Manuel Jarrín de la Cuesta, id.
Antonio Alonso González, id.
José Fernández Morias, id.
Felipe Valterramo Fernández, id.
Marcelo García Rivero, id.
Gregorio Rebollo y Velo, id.
Melchor Alonso Nistal, id.
Francisco Javier García, de Garciá.
Santiago Martínez Benavides, de Villares.
Manuel Rodríguez Mayor, id.
Pedro Riposo Blanco, id.
Prudencio Rodríguez Blanco, id.
Blas Rodríguez Marcos, id.
Manuel Díez Domínguez, id.
Manuel Marcos Martínez, id.
Pablo Marcos Martínez, id.
Miguel Pérez Marcos, id.
Tomas Alvarez Alvarez, id.
Francisco Fernández Millán, id.
Manuel Marcos Andrés, id.
Francisco Alvarez Dominguez, id.
José Benavides, id.

D. Francisco Dominguez Gallego, de Villares.
Bernardo Dominguez Alonso, id.
Manuel de Castro Castrillo, id.
Francisco Quintana Migueles, de Val de San Lorenzo.
Pedro Martinez Mi-Jlo de Villares
Francisco Perez Marcos, id.
Francisco Marcos Martinez, id.
Gregorio Dominguez Mielgo, id.
Manuel Gómez Natal, id.
Dionisio Martinez Barco, de Santiago Millas.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Juan Rodriguez de Cela. 41
D. Joaquín Delás. 41

Astorga Noviembre 26 de 1866.—
El Presidente, Matías Arias —Secretarios escrutadores, Santiago Alonso Fuertes.—Florencio Perez Riego —José del Barrio y Gudiel.—José Rodríguez Nuñez.

Tercer dia.

D. Lorenzo Castro Ogando, de Astorga.
Paseo de la Fuente, de Lucillo.
Manuel Perez Martinez, de Quintanilla de Somoza.
Blas Martinez Martinez, de Turcia.
Manuel Garcia Perez, id.
Pedro Blanco Arias, id.
Diego Alvarez Gimeno, id.
Juan Quintana Crespo, de Val de S Lorenzo.
Andrés Martinez Majó, de Benavides.
José Linero Rodriguez, id.
Simón Martinez Cristiano, id.
Rafael Guerra Gonzalez, id.
Alvaro Lopez Fernandez, id.
Justo Alvarez Punzo, id.
Tendoro Granda Alonso, id.
Francisco Fernandez y Fernandez, idem.
José Ferrero Vega, de Villares.
Francisco de la Huerga S. Martin, de Val de S. Lorenzo.
Domingo Natal Alvarez, de Villares.
Joaquin Gonzalez Rodriguez, id.
Antonio Perez, id.
Francisco Villares Murcos, id.
José Carro, de Sta. Colombia.
Francisco Alvarez Mayor, id.
Isidro Pollan Alvarez, id.
Isidro Delgado Arias, de Turcia.
Pedro Garcia Martinez, id.
Venancio Perez Arias, id.
Marselino Fernandez, de Sta. Colombia.
José Perez Crespo, id.
Pedro del Campo Carrelo, de Astorga.
Agustín Muñiz, de Carrizo.
Marcos Garcia Gonzalez, de Turcia.
Tomás Martinez Perez, id.
Ignacio Martinez, de Otero de Esparcito.
Pedro Mielgo Fernandez, de Villares.
Santiago Mielgo Raposo, id.
José Estévez, id.
Francisco de Vega Palacio, de Val de S. Lorenzo.
Antonio Nieto, de Astorga.
Antonio Perez Alonso, Bon.
Domingo Alonso, de Sta. Col.
Domingo Alvarez Huerga, de Val de S. Lorenzo.
Esteban Menéndez Alonso, id.
Juan Quintana Alonso, id.
Gregorio Quintana Crespo, id.
Paulino Villorras, de Villarejo.
Francisco Ynca Cestriño, id.
Santiago Cabero Guerra, id.

D. Francisco Martinez Fernandez, id.
Andrés Martinez Fernandez, id.
Vicente Martínez Benavides, id.
Blas Conde Llama, id.
Márcos Martinez Vega, id.
Domingo Riego, id.
Manuel Pollán, de Sta. Colombia.
Juan Marcos Junquera, de Turcia.
Agustín Martinez Fernandez, de Villarejo.
José Cuesta Alvarez, de Villares.
Domingo Andrés Prieto de Astorga.
Juan Silva Alvarez, id.
Narciso Silva Alvarez, id.
Pedro Fuentes Garcia, id.
Alonso Alvarez Gonzalez, de Turcia.
Bernardo Ramos Gallego, de Villarejo.
Blas Quintanilla Pollán, de Val de S. Lorenzo.
Blas Quintanilla Pollán, de Val de S. Lorenzo.
Manuel Prieto, id.
Román Crespo Iglesias, id.
Luis Fernandez, de Sta. Colombia.
Antonio Riesco Jarrín, de Val de S. Lorenzo.
Francisco de la Cuesta, id.
Nicolás S. Martín, id.
Blas S. Pedro Fernandez, de Villarejo.
Simón Prieto Cristiano, id.
Joaquín Gonzalez de la Iglesia, de S. Justo.
Santiago Garcia Castro, id.
Fernando Vidal de la Iglesia, id.
Juan Antonio Alonso Nistal, de Astorga.
Antonio Perez Nuñez, de Rabanal del Camino.
Julian Garcia Fernandez, de Astorga.
Miguel Criado, de Sta. Colombia.
Candidatos que han obtenido votos.

D. Juan Rodriguez de Cela. 81
D. Joaquín Delás. 81
Astorga Noviembre 27 de 1866.—
El Presidente, Matías Arias.—Secretarios escrutadores, Santiago Alonso Fuertes.—Florencio Perez Riego —José del Barrio y Gudiel.—José Rodríguez Nuñez.

2^a sección; La Bañeza.

Primer dia.

D. Gregorio Delgado y Delgado, de La Bañeza.
Miguel Sevilla Gonzalez, de Soto.
Martín Carniceru Santos, id.
Manuel Santos Becares, id.
Manuel Santos Mendoza, id.
Miguel Gonzalez Fuentes, id.
Roque Botas Gonzalez, id.
Miguel Sevilla Miguelez, id.
Roque Alfayate Fernandez, id.
Fernando Santos Mendoza, id.
Roque Martinez Ordoñez, id.
Domingo Santos Guerra, id.
Francisco Martinez Santos menor, idem.
Diego Vazquez Gonzalez, id.
Teodoro Santos Lopez, id.
Melchor Martinez Iglesias, id.
Tirso Coстро Miguelez, de Soto.
Pascual Zapatero Gonzalez, id.
Anastasio Lopez Gonzalez, id.
Gabriel Alja Gonzalez, id.
Bernardo Santos Becares, id.
Bernardo Perez Miranda, de Regueras.
Blas Zapatero Gonzalez, de Soto.
Eugenio Carniceru Santos, id.
Francisco Cantón Santos, de Garabales.
Angel Marques Gonzalez de Palencia de la Valdverna.
Tomás Alonso Martinez, id.
Fausto Fuentes Allaya, id.
Manuel Martinez Polagan, id.
Tomás Perez Martinez, id.
Pedro Vega del Rio, de La Bañeza.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Benito Martinez Poblado. 31
D. Guillermo Zotes Cadenas. 31

La Bañeza 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Manuel Fraile.—Secretarios escrutadores, Antonio Calderon.—Mateo Castrillo.—Joaquín Nuñez Franco.—José Jorge Pedrero.

Segundo dia.

D. Simón Gonzalez Mimbres, de Gimez
Luis Garcia Brasa, de La Bañeza
Vicente Morán Santos, de Torsa.
Vicente Rubio García, de Villa-nueva.
Bartolomé Gonzalez Vidal, de Gimez.
Salvador de Prada Alvarez, de San Juan de Torres.
Antonio Túrozeno Santos, de Huerga de Garabales.
Joaquín Nuñez Franco, de La Bañeza.
Francisco Hidalgo Bocares, de San Esteban de Nogales.
Silvestre Garcia Almaseda, id.
Rafael Repón Almoneda, id.
Francisco Prieto y Pristol, id.
José del Rio Carrascal, id.
Lorenzo Dominguez Rubio, de Quintana del Marco.
Domingo Charto Riesco, id.
Felipe Chaffo Vicino, id.
Saulo Charro Riesco, id.
Simón Gallego Lopez, id.
Blasius Simón Garcia, id.
Juan Rubio Casado, id.
José Martinez Muñiz, de Regueras.
Matías Gonzalez Fraile, de Rivia.
José Jorge Pedrero, de La Bañeza.
Gabriel Martinez Villar, de Atija

Candidatos que han obtenido votos.

D. Benito Martinez Poblado. 24
D. Guillermo Zotes Cadenas. 24

La Bañeza y Noviembre veintiún y seis de mil ochocientos sesenta y seis.—El Presidente, Manuel Fraile.—Secretarios escrutadores, Joaquín Nuñez Franco.—Antonio Calderon.—José Jorge Pedrero.—Mateo Castrillo.

Tercer dia.

D. José Lata Valcarce, de La Bañeza.
Toribio Martinez Perez, de S. Martin de Torres.
Antonio Calderon Castro, de La Bañeza.
Geronimo Viñal de Blas, de Gimenez.
Mateo Castrillo Mateos, de Regueras

Candidatos que han obtenido votos.

D. Benito Martinez Poblado. 5
D. Guillermo Zotes Cadenas. 5

La Bañeza 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Manuel Fraile.—Secretarios escrutadores, Matéo Castrillo.—Antonio Calderon.—Joaquín Nuñez Franco.—José Jorge Pedrero.

3^a sección; Ponferrada.

Primer dia.

D. Antonio Sastre Alonso.
Domingo Márquez.
Antonio Valdescas Yebra.
Luis Arias Vega.
Gregorio Biscarreal Gonzalez.
José Méndez González.
José Panizo Mantecon.
Juan Arias Fernandez.
Juan Arias Vega.
Julian Gomez Prada.
Manuel Gonzalez Lopez.
Nicanor Rodriguez.
Andrés Gonzalez.
Francisco Cubero Perez.
Fulgencio Vidal.
Lorenzo Pálls.
Manuel Lopez.
Manuel Cetina.
Miguel Andreu Usedo.
Antonio Valdescas Moreto.
Andrés Rodriguez Dominguez.
Bernardo Martinez Sanchez.
Clémente Garcia Mendez.
Sinfuriano Gayoso.
Eduardo Dominguez Morán.
Francisco Alvarez Vidal.
Gorónimo Garcia Fernandez.
José Alvarez Andrade.
Julio Terrienon Fernandez.
José Argüelles Alejandro.
Pedro Fernandez Gonzalez.
Romualdo Alvarez y Avarezi.
Bernardo Garcia Armento.
Genaro Gomez de Voces.
Guillermo Ternienon Rodriguez.
Joaquin Alvarez Fernandez.
Sebastian Balboa.
Antonio Frangulillo.
Andrés Rabanal Perez.
Agustín Alonso.
Francisco Cuadrado Méndez.
Pedro Garcia Buela.
Alonso Parra Perez.
Toribio Gomez Velasco.
Cayetano Rubiel Rodriguez.
Hilario Alonso.
Domingo Gomez.
Manuel Arias Travieso.
Pedro Arias Alvarez.
Pedro Cubero Vega.
José Alvarez Doral.
Joaquin Merayo Rodriguez.
José Merayo Merayo.
Valentino Ortiz Ramos.
Ramon Maria de la Hucha.
Nicolás Frangulillo Prieto.
Cipriano Alonso y Alonso.
Manuel Rubiel Diez.
Agustín Alvarez.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Antonio Vega Cadorniga. 59
D. Balbino Canseco. 59

Ponferrada 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Antonio Vega Cadorniga.—Secretarios escrutadores, Francisco Cadorniga.—Manuel Valcarce.—Pedro Gonzalez Prada.—Benito Rueda.

Segundo dia.

D. Gerónimo Cabrera Fernández,
Joaquín Cabrera Rodríguez,
Juan Cabrera Fernández,
Andrés Sobrino López,
Bernardo González Fernández,
Juan Valcarce Álvarez,
Manuel Valcarce,
José Rodríguez Lobo,
Feliz Gómez,
Vicente Mesuro,
Francisco Fernández González,
José Antonio Álvarez,
Benito Álvarez,
Sebastián Frauganillo,
Juan Morau,
Miguel Fernández Grandizo,
José Ramón de la Rocha,
Fernán López,
Julio Velasco,
Bernardino Álvarez,
José Rodríguez,
José González Sela,
Agustín Jáñez Moreno,
Feliz Alonso Mayo,
Facundo Cortés,
Francisco Álvarez Díaz,
José López,
Manuel García,
Morecos Vega,
Domingo Riesco,
Eusebio de la Vega,
Rafael González Prada Perejón,
Tomás Méndez,
Dionisio López,
Manuel Vega,
Antonio García,
Cipriano Lamilla,
Tomas Gutiérrez,
Santiago Álvarez,
Bernardo González.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Antonio Vega Cadorniga... 40
D. Baltasar Camaceo... 40

Ponferrada 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Antonio Vega Cadorniga.—Secretarios escrutadores, Francisco Cadorniga.—Manuel Valcarce.—Pedro González Prada.—Benito Rueda.

Tercer dia.

D. Pedro González Prada,
Francisco Cadorniga Paredes,
Manuel Valcarce Yebra,
Benito Rueda,
Alonso Pérez,
Celedonio Busan,
José Martínez,
Juan Cuengó,
Benito Merayo,
Francisco Rodríguez Gómez,
Juan González Barrio,
Antonio Vega Cadorniga,
David Roncado Castro,
Ángel González Díez,
Antonio Jáñez Riano,
Blas Jáñez González,
Esteban Gómez Álvarez.

D. Francisco González Marqués.
Francisco Yáñez,
Francisco Muñoz Álvarez,
Francisco Raúl González,
Gabriel González Marqués,
José Ferrecaz,
Jogé Martínez,
Juan Ramón Cuenillas,
Lorenzo Remón,
Manuel Arias Fierro,
Indalecio López,
Manuel Gutiérrez Prada,
Silvestre Blanca,
Bonifacio Alonso,
José Feliz Prieto,
Arsenio Alonso,
Eugenio Castellano,
Domingo Rodríguez,
Luis Alonso,
Pedro Félix,
Pedro Merayo,
Mateo Suárez,
José Álvarez Nava,
Ignacio Morau,
Francisco Merayo,
Diego Miranda,
Isidoro Rodríguez,
Gregorio Bellido,
Miguel Fernández García,
Narciso Núñez González,
Mateo Garza,
Lucas Fernández Álvarez,
Vicente Agustí,
Antonio Gago González,
Antonio Alonso Lueiro,
Pedro Rivero,
José Antonio Cabeza Vega,
Juan Cabeza Vega,
Andrés Valcarce Robles,
Rafael Gómez García,
Juan Bautista Matimat.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Antonio Vega Cadorniga... 57
D. Baltasar Camaceo... 55
D. Manuel de Vega Yebra... 2
D. Manuel Valcarce Yebra... 2

Ponferrada 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Antonio Vega Cadorniga.—Secretarios escrutadores, Francisco Cadorniga.—Manuel Valcarce.—Pedro González Prada.—Benito Rueda.

DISTRITO DE SAHAGUN.

Única sección, Sahagún.

Primer dia.

D. Valentín Ruiz Cea, de Sahagún,
Aguilán García Arias, id.,
Florencio Sahagún Rallo, id.,
Francisco Ruiz Naharro, id.,
Bernardo Gómez Puras, id.,
Esteban Fernández Gil, id.,
Isidoro García Becliz, id.,
Manuel Estefanía Gómez, id.,
Ignacio del Corral Pérez, id.,
Pablo Alcazar, id.,
Matías Castro Hervero, id.,
Dionisio Calderón Jofre, id.,
Domingo Franco Fernández, id.,
José del Corral Pérez, id.,
Alejandro Cosío Gómez, id.,
Ramon Vaca Alvarez, id.,
Juan Antoni del Corral, id.,
Manuel Guaza Mateo, id.,
Estanislao Ruiz Cea, id.

—3—

D. Miguel Conde Blanco, de Sahagún,
Feliciano Flórez Cea, id.,
Luis Tocino Uñáez, id.,
Mariano Miguel y Corral, id.,
Valentín Espeso Vidales, id.,
Eusebio Vidales Leon, id.,
José de la Izez Lazartos, id.,
Agustín Salguero Rallo, id.,
Baldomero Sanchez Ramos, id.,
Ambrósio Prieto Espeso, id.,
Ventura Vidales Lluna, id.,
Antón Cabreiro Núñez, id.,
Antonio Gómez Lluna, id.,
Luciano Lagartos González, id.,
Juan Gayo López, id.,
Francisco Quesada, id.,
Ricardo Ruiz Cea, id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Julio Font, y Canals... 36
Sahagún 25 de Noviembre de 1866.
El Presidente, Valentín Ruiz.—Secretarios escrutadores, Ignacio José, — Isidoro García Benítez.—Manuel Estefanía, — Pablo Alcantara.

Segundo dia.

D. Lorenzo Llana Coenea, de Sahagún,
Froilán de Prado Reyero, de Berlangas,
Sergio Calvo Calvo, de id.,
Isidoro Pastrana Calvo, id.,
Tirso Pastrana Mezquita, id.,
Andrés Herrero Carbajal, de Calzada,
Isaac Herrero Conde, de Codorniz,
Juan Enriqueta Rodríguez, de Calzada,
Leontino Rojo Herrero, id.,
Luis Rodríguez Herrero, id.,
Santiago Conde Caballero, de Codorniz,
Andrés Hombranera Prado, de Camalejas,
Bernardo de la Cuesta, id.,
Ignacio de Prado, id.,
José de Cuna, id.,
Bartolomé Fernández Peláez, de Cea,
Facundo Alonso y Alonso, de Quintanilla,
José Alonso, de Cubillos,
Lorenzo Rodríguez, de Villapadierna,
Ángel Torrado Pastrana, de Galleguillos,
Alejo Bartolomé Martínez, id.,
Alonso de la Fuente, de Escobar
Baltasar Torrado Moncada, de San Pedro,
Juan Valdaliso Oteruelo, de Arenillas,
Lucas de Prado Martínez, de Galleguillos,
Frómán Bajo Rodríguez, de Gordaliza,
Saturnino Arrienza González, id.,
Cristóbal González Tejero, de Grajal,
Domingo Mata Díaz, id.,
Eugenio Felipe Lorenzo, id.,
Diego Bajo Rodríguez, de Gordaliza,
Fernando Campillo Lorenzo, de Grajal,
Miguel Borja Carrion, id.,
Andrés Mingo Loso, de Escobar,
Luis Durango Plaza, id.,
Andrés Pérez González, id.,
Fausto Rueda Rodríguez, id.,
Bernardo Villaverde S. Martínez, id.,
Antonio Manrique Martínez, de Cea,
Laureano Medina Borja, id.,
Gregorio Pérez Rodríguez, id.,
Felipe Pérez Gutiérrez, id.,
Francisco Rodríguez del Valle, id.,
Juan Fernández Pérez, id.,
Miguel Pérez Llorente, id.,
Miguel Pérez Gutiérrez, id.,
Pablo Fernández González, id.,
Santos Iturriaga Lagartos, id.,
Tomás Sahagún Carbajal, id.

D. Silvestre Prieto Brabo, de S. Pedro,
Eusebio Díez Frango, id.,
Esteban Pérez García, id.,
Felipe Fernández Fernández, de Corcos,

José Turielaz Garrido, de Santa Olaja,
Ventura González González, de La Riba,
Baldomero García Bantez, de Sahagún,
Andrés de los Ríos Pérez, de Almazán
Teófilo Porras Fernández, id.,
Juan García Iglesias, de Calzadilla,
Higinio García Iglesias, de Villa-
nunio,
Cornelio Alonso Herrero, de Codor-
niz.

Gabriel Díez Rojo, id.,
Pedro Herrero Rodríguez, id.,
Baldomero Eucina Rez, id.,
Salvador Herrero Eucina, de Calzada,
Antonio Castellanos Huerta, de Cas-
trillero,
José Casilleros Huerta, id.,
Ambrósio Pérez González, de Esco-
bar,
Gregorio Cid Miguel, id.,
Manuel Pérez González, id.,
Luis Santos Retuerto, de Grajal,
Manuel Baza Valdaliso, id.,
Antonio Rodríguez Moratino, id.,
Pedro Baza Valdaliso, id.,
Fernando Sánchez García, id.,
Salvador Rojas Giron, id.,
Valerio Santos Iglesias, id.,
Andrés Rueda Rodríguez, de Riose-
quillo,
Blas López Díez, de Joara,
Bonifacio Carbajal Delgado, de Villa-
nunio,
Cecilio Prieto Gutiérrez, de Joara,
Elias Molagero González, Villalobar,
Felipe Fernández Cea, de Joara,
Gaspar Durante Merino, de Riose-
quillo.

Patricio Pérez Martínez, de Villazán,
Juan Pérez Arrienza, de Riosequillo,
Manuel Durante Merino, id.,
Ángel González Bartolomé, de Sa-
cubes,
Gabino López Merino, de Bustillo,
Cipriano Conde Espeso, de Sahagún,
Ramundo Andrés Perito, de Villa-
verde,
Francisco Nova Aljado, de Sahagún,
Carlos Antón Toribio, de Velilla,
Eugenio Pérez Pérez, de Valdescusa,
Juan García Aparicio, de Viladiego,
Francisco Martínez Díez, de Remedios,
Gabriel Gómez Rojo, de Carbojal,
Lorenzo Alvarez Brabo, de Villave-
lasco,
Manuel González Pozu, de Velilla,
Pedro Olivera Álvarez, de Villavelascas
Vicente Monge Llorente, de Velilla,
Ángel Fernández Lopez, de Vilaseca,
Facundo Gallego, de Castellanos.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Julio Font y Canals... 103
Sahagún 25 de Noviembre de 1866.
El Presidente, Valentín Ruiz.—Secretarios escrutadores, Ignacio José, — Manuel Estefanía, — Isidoro García Benítez, — Pablo Alcantara.

Tercer dia.

D. Angel Tomé Anton, de Berlangas,
Antonio de Prado Calvo, id.,
Bartolomé García Martínez, id.,
Domingo Miguel Calvo, del Burgo,
Domingo Pastor, de Canalejas,
Cipriano Álvarez, id.,
Manuel de Noboa, id.,
Luis Polvorinos, id.,
Benito del Río Pérez, de Cas-
trillero,
José Lazo González, id.,
Francisco García Lazo, id.

D. Luis Fernandez, de Cebanico.
Santiago Luna, de Sahagun.
Jose Gil v Gil, de Juara.
Pedro Alvarez Perez, id.
Alejo Antonio Garcia Castro, de Villalobrin.
Francisco Revuella Martinez, de Juara.
Isidoro Nuñez Calvo, de Sotillo.
Jose Vilasur Iglesias, de Juara.
Angel Rodriguez Rojo, de Joarilla.
Mariano Gonzalez, de San Miguel.
Eugenio Cordonero Fernandez, de Sahagun.
Felix Martinez y Martinez, id.
Enrique Pueyo Ajonzo, id.
Gregorio Correa Hernandez, id.
Ignacio Soja, Bazo, id.
Juan Conde Luna, id.
Julian de Vango Viñuela, id.
Lino Nuñez Vidanes, id.
Mateo Conde Luna, id.
Nicanor Tocino Ibañez, id.
Pedro Lozano Prieto, id.
Pedro Martinez Prieto, id.
Santos Galan Rodriguez, id.
Sergio Colobos Herrero, id.
Vicente Arias Moros, de Sahagun.
Antonio Prado Lloqueo, id.
Eugenio Miguel Sahagun, id.
Agustin Alvarez Gutierrez, id.
Alfonso Gonzalez Martinez, de Cabuey.
Casimiro Simon, id.
Fabian Gomez Rueda, de Villamol.
Domingo Perez, de Cabuey.
Fernando Conde y Conde, de Villamol.
Gaspar Gil, id.
Manuel Moran Vallejo, de Cabuey.
Lorenzo Moral Castillo, id.
Simon Fernandez Bula, id.
Tomás Garcia Herrero, de Villamol.
Tomas Fernandez, id.
Angel Cuesta de Saúlces.
Angel Gonzalez Barrios, id.
Francisco Garcia Garcia, id.
Benito Hertero Fernandez, de Bustillo.
Francisco Lato de la Cuesta, id.
Gabino Lopez Merino, id.
Isidoro Fernandez Truchero, de Saciles.
Jose Merino del Ser, de Bustillo.
Manuel Rojo Fernandez, de Saúlces.
Pablo Fernandez Truchero, id.
Scipio Lopez Merino, de Bustillo.
Alejandro Fernandez Perez, de San Pedro.
Antonio Lopez Cuesta, de Cea.
Antonio Ruiz, id.
Basilio Garcia Garcia, de San Pedro.
Benito Gomez Garcia, id.
Eusebio Diaz Franca, id.
Gerónimo Brilio Cumíero, de Cea.
Grigorio Andújar Alonso, id.
Lazaro Andres Alonso, de S. Pedro.
Isidoro Bueno Galon, de Cea.
Juan Vilasur Iglesias, id.
Juan Moral Rodriguez, de San Pedro.
Andres Gonzalez Miguelez, de la Alameda.
Ausema Reyero y Puento, de Saciles.
Bartasar Escapa Mendez, de Villabri.
Domingo Prado y Rios, de Saciles.
Enrique Merino Rios, id.
Esteban Garcia Rueda, de Quintana.
Eustaquio de Vega y Vega, de Valdepolo.
Esteban Martinez Vega, de Villabri.
Francisco Barrientos Pascual, de Valdepolo.
Felix Garcia Pascual, de Saciles.
Fernando Pacho Rios, de la Aldea.
Agapito Medina Juara, de Villamizar.
Alejo Barrientos Anton, de Villacintor.
Alonso Rojo Fernandez, de Villamizar.
Adres Fernandez Tarantillo, id.

D. Atanasio Castaños Zorito, de Castaños.
Andres Anton Argueso, de Baneidas.
Benito Torrado Morilla, de S. Pedro.
Blas de la Fuente Beuvides, de Galleguillos.
Blas Gonzalez Perez, id.
Damaso Cañav Cimas, de S. Pedro.
Eugenio Valdaliso Escobar, de Arellanas.
Gaspar Torrado Pastrana, de Galleguillos.
Hipolito Gonzalez Olmedo, de San Pedro.
Jose de la Fuente Escobar, de Arellanas.
Matias Bajo Martinez, de S. Pedro.
Joaquin Gaborg Nuñez, de Sahagun.
Jose de la Rez Lagartos, id.
Juancito Moriles Alonso, id.
Ventencio Gómez, id.
Rómulo Luna Vidanes, id.
Victor Olea, id.
Rafael Caballero Giménez, id.
Mateo Santos Robles, id.
Miguel Gregorio Canseco, id.
Lorenzo Felipe y Gondos, id.
Jose Riano Raposo, id.
Isidoro Rubio Pino, id.
Diego del Espino Martinez, de Matallana.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Julio Font y Canals. 113

Sahagun 27 de Noviembre de 1866.
El Presidente, Valentín Ruiz.—Secretario, escriváner, Pablo Alcántara.—
Isidoro Garcién Benítez.—Manuel Estefanía.—Ignacio Jose.

Gaceta del 24 de Octubre.—Nºm. 297

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En el expediente en que el Gobernador de la provincia de Málaga ha negado al Juez, de primera instancia de Alora la autorización solicitada para procesar a D. Francisco Rosas Alcantara, segundo Teniente Alcalde de la Pierra, por detención arbitraria, resulta:

Que D. Enrique Gonzalez Rubio denuncio al Juzgado, de primera instancia de Alora, que había sido arrestado arbitrariamente por el segundo Teniente de Alcalde de la Pierra, auxiliado por una pareja de la Guardia civil, en ocasión de entrar en el pueblo procedente de la fonda de la estación del ferrocarril donde había estado habiendo y tomado ese:

Que habiéndose tratado el Juzgado en la villa de la Pierra, en averiguacion de los extremos denunciados y recibidas varias declaraciones, se admitió la oportuna informacion al Teniente de Alcalde, quien manifestó que la causa de haber detenido al querellante y a otro sujeto que lo acompañaba había sido por encontrarlos completamente embriagados y haber ocupado al segundo una plaza; que los habían detenido gubernativamente y puesto en liber-

tad á la mañana siguiente con arreglo al bando de policia y buen gobierno de aquella localidad, y que había sido aprobado por el Gobernador de la provincia:

Que los guardias civiles que acompañaban al Teniente Alcalde manifestaron en sus declaraciones ser cierto que los detenidos estaban embriagados, cuyo extremo causaron en las suyas respetivas otros tres vecinos, que además añadieron que durante el tiempo que estuvieron en la carcel, no cesaron de dar golpes y voces.

Que esto no obstante, el Juez, oido el Promotor fiscal, solicito la autorizacion previa para procesar al expresado Teniente Alcalde por creer que había cometido el delito de detencion arbitraria; pero el Gobernador, de acuerdo con el Consejo provincial, lo negó fundandose en que aquel funcionario no había hecho mas que cumplir lo dispuesto en el bando aprobado por su Autoridad:

Visto el art. 8º de dicho bando, en el que se dispone que el que con su embriaguez provoque escándalo en cualquier sitio y en cualquier hora sera detenido en el cuarto de arresto de la villa hasta que recobre su razón:

Visto el art. 8º del Código penal, núm. 12, segun el cual esta exento de responsabilidad criminal el que obre en virtud de obediencia debida:

Considerando que al poner detenidos a los dos sujetos, que con su embriaguez daban escándalo, el segundo Teniente Alcalde de la Pierra se atrevió a extirparle á lo dispuesto en el bando de policia aprobado por el Gobernador de la provincia:

Considerando que ademas tampoco puede calificarse este hecho de detencion arbitraria, puesto que no tuvo otro objeto que prevenir los peligros a que pudiese dar lugar el estado de embriaguez de los detenidos:

Conformándose con lo informado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado,

Vengo en confirmar la negativa del Gobernador.

Dado en Palacio á veintidós de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narváez.

DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

pública de la provincia de León.

El Domingo diez y seis del corriente y hora de las doce de su mañana se celebrará en la

Administración, ante el que suscribe, oficial primero interventor y escribano de Hacienda, remate publico para el arrastre de veinte y tres fanegas de cuchete que procedentes de la Alhida de S. Isidro de esta ciudad el Estado recauda en el pueblo de Alcoba, desde el mismo á los almacenes de esta capital, distante cuatro leguas, bajo el tipo de cien milésimas por fanega y legua.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta. León 3º de Diciembre de 1866.—Segismundo Garcia Acebedo.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Roperales del Paramo.

Para que la junta pericial de este Ayuntamiento haga con la debida anticipación la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del año próximo económico de 1867 á 1868, se hace saber á todos los vecinos y forasteros inscritos en el repartimiento del corriente año que están exentos de responsabilidad criminal el que obre en virtud de obediencia debida:

Considerando que al poner detenidos a los dos sujetos, que con su embriaguez daban escándalo, el segundo Teniente Alcalde de la Pierra se atrevió a extirparle á lo dispuesto en el bando de policia aprobado por el Gobernador de la provincia:

Considerando que ademas tampoco puede calificarse este hecho de detencion arbitraria, puesto que no tuvo otro objeto que prevenir los peligros a que pudiese dar lugar el estado de embriaguez de los detenidos:

Conformándose con lo informado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado,

Vengo en confirmar la negativa del Gobernador.

Dado en Palacio á veintidós de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narváez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

CASA EN VENTA.

En caso de los herederos de Calleja se vende el 16 del corriente á las once de la mañana una casa-fábrica de curtidos, sita en los portales de Santa Ana, número 55. Los interesados en la compra pueden verse con D. Jose Váquero, quien enterará de las condiciones de la venta.

Imp. y litografía de José G. Redondo,